

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO 8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA 9,00 — —
NUMERO SUELTO 0,50 céntimos

El pago es adelantado

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CENTIMOS de peseta por cada línea.

Las Oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACIÓN:

Residencia Provincial de Niños

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del día 10 de Mayo)

GOBIERNO CIVIL

Ferrocarriles. — Servidumbres

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España, solicita la supresión del paso a nivel para peatones, llamado del Alcantarillón, y situado en la estación de Ablaña, concejo de Mieres, en el km. 123/115 de la línea del Ferrocarril de León a Gijón, por considerar que el servicio que puede prestar dicho paso está completamente garantizado con el establecido en el km. 122/944 situado a la entrada de dicha estación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º del Real decreto de 14 de Junio de 1854, se anuncia al público por término de veinte días, a fin de que durante dicho plazo puedan, tanto el Ayuntamiento de Mieres como los particulares o entidades interesadas manifestar cuanto se les ofrezca y parezca sobre la reforma solicitada, hallándose al efecto de manifiesto en la Sección de Fomento de este Gobierno Civil el proyecto correspondiente, advirtiéndose que las reclamaciones pueden presentarse ante el Ayuntamiento de Mieres o en este Gobierno Civil.

Oviedo, 8 de Mayo de 1930.

El Gobernador,

Eduardo Rosón y López

R. al núm. 1.021

MINAS

Relación remitida por la Delegación de Hacienda de esta pro-

vincia, de las concesiones mineras que por estar en descubrimiento del canon de superficie al finalizar el año de 1929, quedan caducadas por ministerio de la Ley, en virtud de lo prevenido en el artículo 4.º de la tributación minera de 23 de Diciembre de 1910, y el Real decreto número 164, de la Presidencia del Consejo de Ministros, y el terreno de los cuales se declara franco y registrable, en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 5.º de dicha ley y 24 del Reglamento para la ejecución de la misma de 23 de Mayo de 1911.

Números, nombre de las minas, mineral, hectáreas, concejos y nombre de los interesados es como sigue:

4.815, 2.ª Vicenta, de hulla, de 45 hectáreas, en Aller, de D. Faustino Gutierrez.

9.465, Esperanza, de hulla, de 48 hectáreas, en Lena, de D. Vicente Alvarez.

11.280, Máxima, de hulla, de 28 hectáreas, en Mieres, del mismo de la anterior.

12.003, La Envidiosa, de hulla, de 40 hectáreas, en Mieres, de don José María Gutierrez.

12.004, Poca Vergüenza, de hulla, de 30 hectáreas, en Aller, del mismo de la anterior.

12.041, Marta, de hulla, de 32 hectáreas, en Aller, de D. Luis Díaz.

16.028, Josefa, de hulla, de 23 hectáreas, en Nava, de D. José G. Argüelles.

16.209, Josefa 2.ª, de hulla, de 9 hectáreas, en Bimenes, del mismo de la anterior.

19.157, Charito, de hulla, de 50 hectáreas, en Grado, de D. José Fuente.

18.872, San José Montaña, de hulla, de 261 hectáreas, en Aller, de D. José María Gutierrez.

18.914, San Joaquin, de hulla, de 57 hectáreas, en Aller, de don José Palacio.

18.915, Santa Ana, de hulla, de 14 hectáreas, en Aller, del mismo de la anterior.

18.953, 2.ª Demasia a Envidiosa,

de hulla, de 4,85 hectáreas, en Aller, de D. José María Gutierrez.

20.044, Josefa 3.ª, de hulla, de 9 hectáreas, en Bimenes, del mismo de la anterior.

20.754, Luis, de hulla, de 16 hectáreas, en Piloña, de D. Antonio Gonzalez.

21.338, La Juanita, de hulla, de 88 hectáreas, en Piloña, del mismo de la anterior.

20.356, Esperanza, de hulla, de 22 hectáreas, en Caso, de D. Ricardo Lobeto.

18.870, Juan Antonio, de hulla, de 32 hectáreas, en Lena, de don Juan Rodriguez.

20.312, Demasia a Josefa 2.ª, de hulla, de 9,37 hectáreas, en Bimenes, de D. José G. Argüelles.

22.312, Demasia a Aurora, de hulla, de 5,70 hectáreas, en Bimenes, del mismo de la anterior.

21.129, Ramona, de hulla, de 247 hectáreas, en Ibias, de D. Juan Uriá Uriá.

23.390, Gamola 1.ª, de hulla, de 4 hectáreas, en Quirós, de D. Felipe Alvarez.

19.755, Marina, de hulla, de 20 hectáreas, en Caso, de D. Severino Corte.

22.587, Aumento a Independencia, de azabache, de 14 hectáreas, en Villaviciosa, de D. Antonio Paredes.

22.588, 2.ª Dos Amigos, de azabache, de 12 hectáreas, en Villaviciosa, del mismo de la anterior.

22.696, Campita, de plomo, de 16 hectáreas, en Llanes, de don Juan Sitges.

23.025, Luisita, de hulla, de 30 hectáreas, en Lena, de Mariano Sanchez.

22.031, María Luisa 2.ª, de azogue, de 12 hectáreas, en Cabrales, de D. Manuel Martinez.

23.034, Vicente, de hulla, de 70 hectáreas, en Lena, de D. Mariano Sanchez.

23.111, Sergio, de hierro, de 50 hectáreas, en Castropol, de don Sergio Rivera.

22.899, Conchita, de hierro, de 55 hectáreas, en Llanes, de don Alejandro Oria.

22.936, Dos Amigos, de plomo, de 20 hectáreas, del mismo de la anterior.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 5.º y 24 citados, debiendo advertir que, conforme al artículo 1.º del Real decreto de 18 de Abril de 1913, se admitirán solicitudes de registro en los dos días siguientes a los ocho que según previene el artículo 149 del Reglamento de Minas, han de transcurrir a este efecto desde la publicación, y que las horas para la presentación de solicitudes de registro en este Gobierno civil, son de nueve a catorce, en los días hábiles.

Oviedo, 6 de Mayo de 1930.

El Gobernador,

Eduardo Rosón y López

R. al núm. 1.014

DIVISION HIDRAULICA DEL MIÑO

AGUAS TERRESTRES

Concesiones

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

D. Guillermo García Vallín, ha presentado de acuerdo con su petición, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo correspondiente al 7 de Enero próximo pasado, el proyecto de las obras para aprovechamiento de mil litros de agua por segundo, derivados del río Cubia, en las inmediaciones del puente de la carretera de Grado a Puerto Ventana, en su kilómetro 8, en el lugar llamado San Pedro, término de la parroquia de Rodiles, concejo de Grado.

Se proyecta una presa de mampostería, que estará situada a 450 metros aguas arriba del puente sobre el río Cubia, de la carretera de Grado a Puerto Ventana. El canal de derivación se desarrolla por la ladera derecha, en una longitud de 400,50 metros, y la casa de máquinas estará emplazada 40 metros aguas arriba del mencionado puente.

Se pide la imposición de servidumbre de estribo de presa y

acuoducto, sobre las fincas cuyos propietarios se citan a continuación:

Fernando Alvarez, vecino de Villagarcía, Grado; Gumersindo Galán, vecino de Rodiles, idem; Manuel Alvarez, vecino de Pereda, idem; Manuel García Vallín, vecino de Ambás, idem; Herederos de Alfonso Alvarez, vecinos de Rodiles, idem; José Alvarez, vecino de Pereda, idem.

El expediente y proyecto estarán de manifiesto en la Sección de Fomento del Gobierno Civil de la provincia, durante el plazo de 30 días, sin descontar los festivos, a contar de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, para que puedan ser examinados por quienes así lo deseen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883 y el 16 del Real decreto-ley de 7 de Enero, número 33 de 1927, con el fin de que los que se consideren perjudicados por la presente petición puedan presentar sus reclamaciones durante el plazo arriba indicado, bien sea directamente en el Gobierno Civil de Oviedo o en la Alcaldía de Grado.

Oviedo, 29 de Abril de 1930.—El Ingeniero Jefe, P. O., Fernando de Laguardi.

R. al núm. 1.020

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

D. Miguel de Aldecoa y Martínez de Velasco, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber:

Que D. Miguel Alvarez Gonzalez, vecino de Pol de Laviana, en nombre de D. José Fradera Camps, de Barcelona, ha presentado solicitud de registro de veintiseis hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «2.ª Ampliación a Ballasa», sita en el paraje llamado Taraña Acebal, parroquia de Lorío, concejo de Laviana.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 2 de la concesión «Ballasa 3.ª», número 8.434. Desde este punto se medirán 300 metros al Este 40º Norte, donde se pondrá la primera estaca; de 1.ª a 2.ª 1.000 metros al E. 40º N.; de 2.ª a 3.ª 100 metros al S. 40º E.; de 3.ª a 4.ª 100 metros al E. 40º N.; de 4.ª a 5.ª 100 metros al S. 40º E.; de 5.ª a 6.ª 100 metros al E. 40º N.; de 6.ª a 7.ª S. 40º E. 100 metros; de 7.ª a 8.ª O. 40º S. 500 metros; de 8.ª a 9.ª N. 40º O. 100 metros; de 9.ª a 10 O. 40º S. 700 metros, y de 10 a 1.ª estaca N. 40º O. 200 metros, llegando así al punto de partida y cerrando el perímetro de las veintiseis hectáreas.

Fué admitido este registro con el número 23.395.

R. al núm. 1.022

—:—

Que D. Angel Sanchez Santos, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de noventa y

dos hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Princesa», sita en la parroquia de Tanes, concejo de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca número 2 de la concesión «Velarde», número 17.757, que es la más avanzada al Norte de la referida concesión. Desde el punto de partida a primera estaca E. 23º S. 200 metros; de 1.ª a 2.ª S. 23º O. 400 metros; de 2.ª a 3.ª E. 23º S. 300 metros; de 3.ª a 4.ª N. 23º E. 400 metros; de 4.ª a 5.ª E. 23º S. 200 metros; de 5.ª a 6.ª N. 23º E. 700 metros; de 6.ª a 7.ª O. 23º N. 100 metros; de 7.ª a 8.ª N. 23º E. 100 metros; de 8.ª a 9.ª O. 23º N. 100 metros; de 9.ª a 10 N. 23º E. 100 metros; de 10 a 11 O. 23º N. 100 metros; de 11 a 12 N. 23º E. 100 metros; de 12 a 13 G. 23º N. 100 metros; de 13 a 14 N. 23º E. 100 metros; de 14 a 15 O. 23º N. 200 metros; de 15 a 16 S. 23º O. 600 metros; de 16 a 17 O. 23º N. 100 metros; de 17 a 18 S. 23º O. 300 metros; de 18 a 19 O. 23º N. 100 metros; de 19 a 20 S. 23º O. 100 metros; de 20 a 21 O. 23º N. 100 metros; de 21 a 22 S. 23º O. 100 metros; de 22 a 23 O. 23º N. 200 metros; de 23 a 24 S. 23º O. 400 metros; de 24 a 25 E. 23º S. 400 metros, y de 25 a punto de partida N. 23º E. 400 metros. Intesta en varias líneas con la mina «Velarde», número 17.757. Los rumbos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 23.393.

Igualmente hago saber, que por Decreto de este día, ha admitido el Sr. Gobernador Civil dichos registros con sus correspondientes números, sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos de su respectiva procedencia, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 8 de Mayo de 1930—El Ingeniero Jefe, Miguel de Aldecoa.

R. al núm. 1.013

—:—

Jefatura de Minas de Oviedo

En el BOLETIN OFICIAL núm. 97 correspondiente al día 30 de Abril del año en curso, se publica el anuncio de operaciones facultativas que darán comienzo el día 20 del corriente, en el cual, por error, se hace constar que el representante de los Sres. Herrero y Compañía, es D. Ignacio Herrero de Collantes, siendo así que desde el día 23 de Octubre del año 1929, lo es D. Luis Lapont Lagares, Ingeniero de Minas, con domicilio en la calle de Fray Ceferino, núm. 15, de esta ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Oviedo, 6 de Mayo de 1930,

R. al núm. 1.012

ARSENAL DE FERROL

Rame de Artillería.

ANUNCIO

Autorizada por Real orden comunicada de 15 de Febrero último la provisión de la plaza siguiente:

Una plaza de operario ajustador armero de segunda clase.

Se saca a concurso entre los operarios de tercera clase de la Maestranza de la Armada, del mismo oficio, y los individuos de la industria particular que reúnan las condiciones exigidas en el vigente Reglamento de Maestranza de la Armada y disposiciones posteriores.

Las instancias se dirigirán al Excmo. Sr. Comandante General este Arsenal, y el plazo de admisión de las mismas expirará al mes de la publicación de este anuncio en el «Diario oficial del Ministerio de Marina».

Arsenal de Ferrol, 3 de Mayo de 1930—El Jefe del Ramo.—Darío San Martín.

R. al núm. 1.015

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Villaviciosa

Por no haberse formulado reclamación alguna durante el período de exposición al público, la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, en sesión del 25 de Abril último, acordó elevar a definitiva la lista de electores de Compromisarios para Senadores, tal como apareció inserta en el número del BOLETIN OFICIAL del 11 de Marzo del corriente año.

Villaviciosa, 5 de Mayo de 1930. El El Alcalde, Segundo Toyos.

R. al núm. 1.010

Alcaldía de Villayón

Aprobado por la Comisión permanente de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de los caminos vecinales de la Linera a los Carbayanes, y el de Villayón a Polea, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días hábiles, durante los cuales y los ocho siguientes, podrán formularse contra el mismo las reclamaciones procedentes.

Villayón, 3 de Mayo de 1930.—El Alcalde, José Suarez.

R. al núm. 1.009

Alcaldía de Oviedo

D. Marcelino Fernandez y Fernandez, Presidente de la Sección Urbana de Reclutamiento del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.

Hago saber: Que a instancia del mozo Francisco Huerta Mier, y previas las formalidades establecidas en el artículo 293 del Reglamento de la Ley de reemplazos, la Comisión acordó declarar la ausencia

por más de diez años e ignorado paradero del hermano José, el cual se ausentó para la Habana.

Lo que se hace público, rogando a las autoridades de todas clases se sirvan participar a esta Alcaldía, cuantas noticias adquieran del paradero del expresado individuo.

Oviedo, 8 de Mayo de 1930.—M. Fernandez.

R. al núm. 1.017

Alcaldía de Gijón

Extracto de las sesiones celebradas por la Comisión municipal Permanente durante el mes de Diciembre de 1929.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la liquidación de las obras de pavimentación del cuarto trozo de la calle de Sanz Crespo, asunto pendiente de la sesión anterior.

Se acordó denegar las proposiciones que hace el Procurador señor Eguren relacionados con las casetas de la calle Jovellanos asunto pendiente de la sesión anterior.

Se acordó autorizar las siguientes licencias: a D.ª Cristina de la Roza Valle, para ampliar huecos en la casa número 75 de la calle de San Bernardo; a D. Ramón Rodríguez para construir una casa en la calle de Luanco, número 12; a D. Arcadio de la Grana Suarez, para hacer una acometida a la alcantarilla general para desagüe de la casa número 81 de la calle de San Bernardo.

Se acordó que vuelva al Sr. Arquitecto municipal la solicitud de D. Ignacio Cambor para sacar de cimientos un solar en la calle de Luanco y establecer un pozo séptico contiguo al solar anterior.

Se denegó el permiso solicitado por D. José Gonzalez para distribuir unos locales en el número 5 de la calle de San Luis por no tener las reglamentarias habitaciones.

Se acordó que vuelva a la Comisión de Policía urbana la solicitud de D. Dionisio Suarez Puente para ampliar una casa en la calle de San Francisco de Borja número 6 y reforma la distribución.

Se acordó autorizar el cambio de emplazamiento de los dos surtidores de gasolina sitos en la Plaza del 6 de Agosto al sitio que señalen una Comisión integrada por los señores que se citan; devengando la colocación de un depósito de 5.000 litros y debiendo seguir pagando la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petroleos el canon anual que satisface.

Se acordó pasar a informe del Sr. Inspector de Sanidad, Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Policía Urbana la solicitud de don José Acuña para abrir una churrería en la Carretera de Villaviciosa número 36 bajo.

Pasó a informe de la Junta del Montepío y despues a la Comisión de Hacienda el socorro que solicita el obrero municipal Manuel Hevia Suarez.

En una proposición de D. Pedro Suarez Montesnava sobre una finca de su propiedad, sita en Me-

nendez Valdés y Cabrales, se acordó que haga la propuesta de venta sin compromiso para el Ayuntamiento y proceder a la expropiación forzosa de la faja afectada por la alineación aprobada por el Ayuntamiento.

Se acordó acceder a lo solicitado por D. Bernardo Rodríguez Valdés para que se le condonen los derechos por haber desistido de levantar un piso en la casa número 25 de la calle de Santa Doradía.

Se acordó desestimar el recurso de reposición del Procurador don Evaristo Eguren en nombre de la Sociedad Maribona y Compañía pues habiendo un s vecinos de la casa número 5 de la calle José Las Clotas que paguen el agua y otros no, debe resolverlo el propietario con ellos inhibiéndose el Ayuntamiento.

Se acordó pasar a informe del Sr. Arquitecto municipal un oficio de la Compañía Popular de Gas interesando el pago de 5.352 pesetas que figuran en el Capítulo IV artículo 1.º del presupuesto ordinario para el año en curso.

Se acordó que vuelvan a informe del Sr. Ingeniero municipal las cuentas de alumbrado correspondientes a los meses de Agosto, Septiembre y Octubre.

Se acordó proceder al desahucio del arrendatario de la Casa barata núm. 25 D. Arturo García Aspra por descubierto en la renta de Octubre.

Se acordó oficiar a la Administración de arbitrios para que en tanto se colocan contadores de agua en las Casas baratas, tributen con el consumo mínimo desde primero de Enero.

Se acordó prestar la conformidad al valor asignado a la parcela que se expropia correspondiente a la finca número 13 de la calle de Pelayo, propiedad de D.ª Artemisa Villazón resultante de la alineación dada.

Se aprobó una relación de la Brigada de bomberos por guardias prestadas en Noviembre y otras seis relaciones de la misma también de Noviembre por otros tantos incendios, acordando que una Comisión que se indica, estudie las cuantías de las asignaciones de dicho Cuerpo para hacer las listas y sean aprobadas sin venir a la Permanente.

Se aprobó un recibo de D. Custodio Carreras de 140 pesetas.

Se acordó adquirir en 30 pesetas una urna cineraria número 259 del Cementerio del Saco, de doña Crisanta García.

Se concede un mes de permiso al Jardinero municipal D. Diego Jimenez.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Instrucción pública al proyecto para habilitación para escuela del bajo de la casa adquirida por el Ayuntamiento en Fresno-Montiana y acordó anunciar un concurso por plazo breve en la prensa local.

A propuesta del Sr. Granda, se acordó que para el día 31 de Diciembre todos los automóviles de alquiler situados en la vía pública estén provistos de taxímetros, designándose una Comisión que

se cita para que lleven a cabo este asunto.

Se determinó que una Comisión que se nombre, visiten las calles Saavedra y Argandona, denunciadas por el Sr. Francia, el próximo viernes a las tres de la tarde.

El Sr. Iglesias da cuenta de la visita que le hizo D. Pedro Viñuela referente a la obra que desea hacer en la casa de su propiedad, sita en Ramón Álvarez García y Fundación, que es solo por esta última calle sin que afecte a la alineación de la de Ramón Álvarez García.

El Sr. Iglesias participa que durante el verano nombró cuatro subcapataces a quienes se les dijo que acaso se les diese una pequeña gratificación de 25 a 50 pesetas si lo acordaba la permanente, como también al la cero municipal.

Sesión del día 11.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

El Sr. Iglesias hace referencia a sus ruegos de la sesión anterior que dá por retirados.

Se acordó autorizar las siguientes licencias:

A D. José Alonso León, para construir un cobertizo para productos de una fábrica de jabón en el Llano, con arreglo a las disposiciones de Sanidad.

A D. Julián González Requejo, para construir una cuadra en la calle de Santa Eulalia.

A D. Lino González González, para reforma de huecos de la casa número 3 y 5 de la calle de Santa Elena.

A D. Alfonso Entrialgo, para construir una casa en Cén Bermudez.

A D. Julio Fernández Menéndez, para convertir en piso la actual bohardilla y aumentar otro en la casa número 50 de la calle del Rosario y rogándole que quite la actual galería.

A D. Benigno García, para hacer una acometida a la alcantarilla general para la casa número 5 de la calle de Casimiro Velasco y cegar el pozo negro actual.

A D. José Elías, para colocar un balcón encima del mirador en la casa número 96 de la calle Corrida y con la condición previa de que haga constar por oficio que la colocación del balcón no influirá en el aumento de valor de la finca para el día que se le expropie; y

A D.ª Soledad Nieto Álvarez, para hacer obras de reforma interiores y aumentar un piso a la casa número 5 de la Plazuela de Cimadevilla.

Se acordó la devolución de los derechos que satisfizo D. Napoleón Lombardi Amistiti, por no haber realizado la obra para que le concedió permiso la permanente, en sesión de 24 de Enero del año actual.

Quedó en suspenso la resolución de la plaza de Comandante del Cuerpo de Bomberos, vistas las instancias de varios bomberos, D. Avelino Cañedo Ramos, D. Arturo Muñoz Miranda y D. Manuel Hévia Janiot que la solicitan

Se aprobó una relación de gas-

tos por jornales y materiales invertidos en la segunda quincena de Noviembre que presentan la Comisión e Inspector de Caminos.

Se aprobó otra relación de gastos por jornales y materiales invertidos en la segunda quincena de Noviembre que presenta la Comisión e Inspector de Caminos.

Se acordó conceder la licencia solicitada por D. Marcelino Alonso para instalar un balcón en la calle Corrida número 98 y con la condición previa de que haga constar por oficio que la colocación del balcón no influirá en el aumento del valor de la finca para el día que se le expropie.

Se acordó satisfacer con cargo al presupuesto extraordinario de pavimentación la cuenta de la S. A. Instalaciones Industriales de Bilbao el importe de una escarificadora.

Quedó enterada del balance de las operaciones de contabilidad verificadas has hasta el 30 de Noviembre último.

Quedó enterada del balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el 30 de Noviembre en el presupuesto extraordinario de saneamiento.

Quedó enterada del balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta 30 de Noviembre en el presupuesto extraordinario de la nueva Pescadería.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Síndico en el expediente de pobreza instruido a D. Manuel Amado Valdés, padre del mozo Marcelino Amado García, del actual reemplazo.

Se acordó prestar la conformidad a lo solicitado por D. Gaspar Díaz y Valdés Hévia, sobre rebaja de derechos de un panteón en Ceares, siempre que no haya inconveniente por parte de la Intervención municipal.

Se acordó pasar al Pleno, con el expediente de alineación de la Plaza del 6 de Agosto, una instancia de D. Severino Lopez y D. Maximino Puente, dueños de la razón social «La Villa de Gijón», Corrida 100, y en representación de su padre político D. Sabino Álvarez García, propietario del edificio, sobre indemnización.

Se acordó pasar a la Comisión de Policía urbana la petición que hace la Agrupación Socialista de Gijón, para que se le dé el nombre de Pablo Iglesias a una calle de Gijón.

Se aprobó lo informado por la Comisión de Instrucción pública, a la instancia de D. Modesto Sampederro, que ofrece en renta la finca 108 de la calle de Mariano Pola.

Se acordó significar a D. Emilio Morán Lopez, que solicita la exclusividad para rótulos luminosos que, modificando la petición en forma que no constituya monopolio, sin exclusividad alguna, se tratará de la instancia.

Se acordó acceder a lo solicitado por D. Juan del Castillo Díaz, para el despacho de medicamentos, ajustándose a la tarifa de la Beneficencia municipal.

Pasó a la Comisión de Policía urbana una instancia de la Sociedad de Propietarios de automóviles de alquiler, que solicitan que

no se concedan nuevas licencias para el establecimiento al servicio público de automóviles con taxímetro.

Se acordó autorizar la instalación de las aguas de Llantones para una casa en Mariano Pola, de D. Nicanor Montes.

Sin que suponga la recepción de las obras, se aprobó una certificación del Sr. Arquitecto municipal, de las obras ejecutadas en Noviembre por la Sociedad Jiménez y Compañía, contratistas de las de Pescadería.

Se acordó aprobar las cuentas de alumbrado, presentadas en la sesión anterior.

Sin que suponga la recepción de las obras, se aprobó una certificación del Sr. Ingeniero municipal, de la obra ejecutada en Noviembre, por la Sociedad Jiménez y Compañía, contratistas de las de colocación de tubería de Gijón a Nava para la traida de aguas.

Se acordó designar a los señores Riancho y Pardo, como Directores de las obras de alcantarillado, para que digan por escrito si las obras van con arreglo a lo presupuestado; oficiar a los contratistas para que rellenen la parte que afecta a la Avenida de Rufo Rendueles, y que se descuenten en las obras de alcantarillado la parte que corresponde para obras benéficas, en la tubería ovoide, con arreglo al bando del Sr. Gobernador.

Se acordó aprobar la propuesta del Sr. Ingeniero municipal, relacionada con un salto de aguas en Caldones, para energía, a base de una independencia absoluta, y aprobar también los presupuestos por las cantidades que se mencionan, y que se adquiera todo el terreno que se crea conveniente para la casa de máquinas y anejos.

Se nombra una Comisión para que intervenga en estos asuntos de electricidad y salto de agua.

Se acordó aprobar un borrador de instancia dirigido al Ilustrísimo Sr. Director general de Obras públicas, para el arreglo de la calle M. de San Esteban, pero en forma de que el Ayuntamiento no le aplique mayor cuantía que una zona de 300 metros de largo por 4 de ancho, con el fin de que puedan ampliarse las aceras.

El Sr. Iglesias hace manifestaciones sobre el arreglo del trozo de la Carretera de Villaviciosa de los Campos a Bogoña, contestándole la Presidencia.

Visto un escrito del Procurador Sr. Hevia, sobre el desocupado de la casa número 47 de Menéndez Valdés, se aprobó lo informado por el Sr. Secretario, abonando a doña Laura Costales, tres meses de renta, y en cuanto a D.ª Encarnación Sala, que se proceda a formular el juicio de desahucio.

Se acordó conceder permiso a D. José González, para distribuir un local, número 5, de la calle de San Luis.

Se aprobó una cuenta del Hotel Comercio; otra de D. Manuel Meana Canal, por 109,25 pesetas; la cuota extraordinaria de la Unión de Municipios, correspondiente al Congreso Internacional de ciudades; dos recibos de «El Lunes», y

una cuenta, importe de una talla para los mozos de este concejo.

Se dió por enterada y conforme con la petición del Sr. Ingeniero municipal, de un anticipo a cuenta de la cantidad que le reconoció el Pleno por el proyecto de la traida de aguas de Nava a Gijón.

Se aprueba con cargo a Imprevistos una relación de diversas facturas pendientes, relacionadas con festejos, que importa 4.544,72 pesetas y con las modificaciones que se expresan.

Se prestó la conformidad a un oficio de la Brigada Sanitaria, acordando pedir el material que se designa y cinco capas y dos abrigo impermeables de hule y también 250 kilos de Capovita.

Se acordó conceder permiso a D. José Acuña, para abrir una churrería en la Carretera de Villaviciosa, número 36, bajo, sin compromiso alguno para el Ayuntamiento, pudiendo retirar la licencia cuando lo estime conveniente.

Se acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Ingeniero municipal, que solicita veinte días de licencia.

Se acordó conceder 250 pesetas al Ropero de Santa Victoria.

Se aprobó la distribución de fondos por artículo y Capítulos del presupuesto para satisfacer las obligaciones del presente mes y anteriores y acordándose remitirle al Gobierno Civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Se aprobó la Memoria que presenta el infrascrito Secretario correspondiente al próximo ejercicio.

Se acordó aprobar y pasar al Pleno una proposición de señores Concejales, para dar el nombre de Emilio Tuya García, a la parte de la Carretera de Villaviciosa, en el trozo correspondiente entre la Carretera de la Costa y Campos Elíseos.

Se acuerda a petición de Antonio Iglesias, conceder una cantidad a D. Joaquín Bonet, por los portafolios de este año, y que se adquieran cien ejemplares de la Revista Asturias, a 50 céntimos cada uno de la última edición.

El Sr. Ramírez pregunta por qué no se hizo la liquidación de obras en la calle de Sanz Crespo, al contratista D. Manuel Aguirre.

El Sr. Alcalde hace manifestaciones relacionadas con el expediente instruido al Sr. Nistal, y que D. Rufino Menéndez se creyó ofendido por otros del Sr. Fresno, acordándose ver con simpatía la actuación de dicho señor y que sería una satisfacción que volviera al Ayuntamiento.

Sesión del día 18

Se aprobó el acta de la sesión anterior, después de una observación del Sr. Ponga sobre cuentas.

Quedó enterada y conforme con las manifestaciones de la Presidencia sobre el viaje a Madrid de los Sres. Alcalde y Secretario que tenían que estar precisamente hoy allí.

Se acordó autorizar las siguientes licencias: a D. Manuel Escandón Sánchez, para reforma y aumento de pisos de la casa número 18, de la calle Corrida; a D. Marino Magdalena, para reformar la casa número 20 de la calle Pi y

Margall; a D. José María García, para construir un cobertizo al fondo del patio de la finca número 41 de la Carretera de Oviedo; a don Baldomero Alonso Gutierrez, como Administrador de la Excelentísima Sra. Condesa de Revillagigedo, para construir una casa con frente a la carretera de Ribadesella a Canero, frente a la Fundación Revillagigedo, y según lo acordado por la Permanente el 16 de Octubre próximo pasado; a D.ª Falcunda Fernandez, para construir una caseta de ladrillo en la ería del Piles, y debiendo ser derribada cuando lo estime conveniente el Ayuntamiento, sin derecho a indemnización alguna, y a D. Fernando Rubiera Acebal, para construir una caseta en Cabueñes-Cimadevilla, y debiendo ser derribada cuando lo estime conveniente el Ayuntamiento sin derecho a indemnización alguna.

Se acordó conceder una prórroga de seis meses a D. Rafael Menéndez, para pagar derechos de construcción sin que pueda dar comienzo a las obras, en tanto no paguen previamente los derechos municipales.

Se acordó acceder a lo solicitado por D. Miguel Gargallo Pérez, en cuanto a la condonación de los derechos municipales, por la no construcción de unos tendejones en la carretera de Villaviciosa, pero debiendo satisfacer lo de la Agencia Ejecutiva.

Se acordó autorizar la instalación de contadores de agua en el piso primero derecha, de la casa número 8, de San Francisco de Paula.

Se acordó satisfacer 5.352,33 pesetas a la Compañía Popular de Gas y Electricidad, correspondiente a la ampliación del alumbrado eléctrico a varias aldeas.

Se aprobó lo informado por el Sr. Ingeniero municipal, dictamine favorable al anuncio del Gobierno Civil, sobre el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica en alta tensión, que parte desde la establecida desde la Central del Llano que cita la Compañía Popular de Gas y Electricidad.

Se acordó que antes de aprobar el asunto referente a la venta de una parcela en Pedrera al señor Conde de Rodríguez San Pedro, se girase una visita por la Permanente.

Se dió por enterada y conforme con un dictamen del Inspector de caminos, en solicitud de adquisición de una parcela en Jove por D. Evaristo Martínez García, que dice desiste de la adquisición.

Se acordó conceder un socorro de quinientas pesetas por una sola vez a D. Manuel Menéndez González, con la condición de dejar de prestar servicio al Ayuntamiento.

Se acordó anunciar un concurso por plazo breve en la Prensa local, para adquisición de unos bandajes para los camiones municipales.

(Concluirá)

SECCION JUDICIAL

Audiencia Territorial de Oviedo

—:—

El Licenciado D. Félix Lamela y Cartea, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Oviedo,

Certifico: Que en el recurso Contencioso-administrativo promovido ante este Tribunal provincial, por D. Elviro Menéndez y D. Amado Mier contra acuerdo del Ayuntamiento de Ribera de Arriba, relativo al cierre de la finca Cordallega, se dictó por dicho Tribunal la providencia que dice así:

Por interpuesto el recurso Contencioso administrativo, reclámese del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ribera de Arriba el expediente gubernativo y públíquese su interposición en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de cuantas personas teniendo interés en el asunto quieran coadyuvar en él a la Administración.—Oviedo, veintinueve de Abril de mil novecientos treinta.—José Prendes Pando.—Rubricado.—Ante mí, Lic. Antonio de la Escosura.—Rubricado.

Y para que conste y tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Oviedo, a treinta de Abril de mil novecientos treinta.—Félix Lamela.

Juzgado de Oviedo

Cédula de citación.

El Sr. Juez de primera instancia del partido, en providencia de hoy, dictada en expediente instado por D. Guillermo Cima Diaz, sobre información posesoria de la cabida no inscrita de la finca de su propiedad Huerta de las Berzas, sita en la Bajada de la Noceda, de esta ciudad, acordó se cite a los colindantes, entre los que figuran los herederos de D.ª Elisa y D.ª Filomena Fernandez, asegurándose son los de ésta D.ª Amparo, D. Felipe y D.ª Rosario Grossi Fernandez, en paradero ignorado, y así lo verifico a medio de la presente, para que comparezcan en referido expediente al objeto de alegar su derecho, previniéndoles que si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Oviedo, 21 de Abril de 1930.—El Secretario, P. H.

Juzgado de Cangas de Onís

Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del partido en providencia de esta fecha dictada en el sumario que con el número 41 del corriente año se sigue por muerte de la vecina de Cardes, en este término, Vicenta Martínez Alvarez, a consecuencia de quemaduras recibidas en un accidente casual, acordó se cite a los hijos naturales de la misma María y Antero Martínez, ausentes en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente, comparezcan ante el Juzgado de instrucción del

partido, con objeto de recibirles declaración sobre el hecho de autos y enterarles de los derechos que como perjudicados les concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, previniéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio de ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación en forma a los doña María y don Antero, firmo la presente en Cangas de Onís, a cinco de Mayo de mil novecientos treinta.—El Secretario judicial, Lic. De'io Parada.

R. al núm. 1.003

PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

DE GRADO

En una finca propiedad de don José Ramón Gonzalez, vecino de esta villa, ha sido encontrada, causando daños en la misma, una yegua de las siguientes señas:

Color castaño oscuro, alzada seis cuartas, y tiene una C marca da a hierro en el anca derecha.

Lo que se hace público para conocimiento de la persona que acredite ser su dueño, quien al recoger el animal deberá abonar todos los gastos ocasionados.

El plazo es de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL.

Grado, 1.º de Mayo de 1930.—El Alcalde, Eulogio Patallo.

—:—

DE VILLAVICIOSA

En poder de D.ª Restituta Carús y de D.ª Ramona Barredo (ésta del barrio de Bitienes) de la parroquia de Amandi, se hallan depositados, como de dueño desconocido, respectivamente, los semovientes que se reseñan:

Yegua vieja de color castaño, de seis cuartas de alzada, con un potrero de un año, rojo y de cinco cuartas de alzada aproximadamente, y otra yegua con una potra.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villaviciosa, 5 de Mayo de 1930.—El Alcalde, Segundo Toyos.

R. al núm. 1017

—:—

DE CANGAS DE ONIS

En poder de D. José Antonio Palacios de esta vecindad, se halla depositada una yegua, pequeña, tuerta, castaña con cria de un año.

Lo que se hace público para conocimiento de su dueño a fin de que pueda recogerla, dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia previo el pago de gastos ocasionados, pues pasado dicho plazo sin verificarlo, se procederá a la venta de la caballería en pública subasta.

Cangas de Onís, 1.º de Mayo de 1930.—El Alcalde, J. Blanco.

R. al núm. 1.011